

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: DIV. 2022-00339

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, las respuestas brindadas por la REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL, el INPEC y MEDICINA LEGAL, obrantes en los archivos Nos.24 a 26, para los fines pertinentes.

2.- Requerir al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - MIGRACION COLOMBIA-, para que en el término de cinco (5) días, informen el trámite dado al oficio No. 2146 del 16 de diciembre de 2022, remitido a esa entidad el mismo día, mes y año, a través del correo electrónico [noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co](mailto:noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co). Secretaria oficie de conformidad, adjuntado copia de la aludida misiva.

3.- En atención al escrito elevado por el apoderado de la parte actora (archivo 27), estese a lo resuelto en este auto.

***NOTIFÍQUESE***

Firmado Por:  
**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e894b4c21144ed1b79173175598c245062411d02c99609f667698540fcaa6f4d**

Documento generado en 27/02/2023 01:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>